



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 11 OCT 2018

RES. H N°: 1403/18

Expte. 4.362/18

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH 10/18 relacionada con adquisición del servicio de instalación de equipos audiovisuales en el marco del Programa Escena Publica el cual se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la adquisición del mencionado servicio para la instalación de equipos audiovisuales adquiridos por esta Facultad, para ser instalados en las aulas (FH1, FH2, FH3, SALON BOASSO y MULTIMEDIA) y en el Consejo Directivo de esta Unidad Académica;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución H N° 1203/18, presenta Dictamen de evaluación de Ofertas;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR. 143/18;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/2001, Artículo 14 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que la única firma oferente ha sido notificada del Dictamen de la Comisión Evaluadora de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 18.366, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A/C DE DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 10/18, la adquisición del servicio de instalación de equipos audiovisuales en las aulas y en el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, según informe de la Comisión Evaluadora designada, a firma "NETCO SRL", CUIT N° 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia N° 688 de esta ciudad, los reglones: 1 (1 un), 2 (1 un), 3 (1 un), 4 (1 un), 5 (1 un) y 6 (1 un) por la suma total de pesos cuarenta y tres mil diez (\$ 43.010,00).

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia.

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.



Stella Maris Mimesi
STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Alejandro Lorez
Mg. ALEJANDRO LOREZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades